

ACTA DE REUNIÓN ° 85
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 27 de Marzo de 2007

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 11:30 hrs.

Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Actas.

El Ing. Rey Saravia presenta la moción del Dr. Conghos, referente a la reunión realizada en fecha 22 de febrero del corriente año, en la cual la Empresa Río Tinto realizó una presentación de su Proyecto a instalarse en Bahía Blanca, y la cual, a pesar de haber contado con el quórum necesario, no debería ser declarada como reunión del CCyM.

El Dr. Conghos expone que no acudió a dicha reunión por que la misma fue convocada en forma abierta a la Comunidad. Además insiste en que la Empresa debe exponer un proyecto concreto ya que aún no se sabe cual va a ser el impacto que van a ocasionar. Sostiene además que ya existen antecedentes de presentación de proyectos, antes de contar con la documentación definitiva, la cual debe ser entregada con anterioridad, para así poder ser evaluada y estar la mesa en condiciones de realizar las preguntas y hacer las objeciones necesarias. De otra manera, agrega, no existe presentación de proyecto alguno, por lo cual la reunión realizada no se considera reunión del CCyM, sólo una clase pública.

El Lic. Montesarcchio agrega que la convocatoria a la misma no fue hecha para el CCyM, fue realizada para la Comunidad, lo cual invalida el Acta.

El Ing. Aduriz sostiene que debe existir un procedimiento de acercamiento para dar a conocer las intenciones de instalar un nuevo emprendimiento, desconociendo cuál es.

El Ing. Rey Saravia aclara que el CCyM le exigió al CGPBB un informe sobre las inversiones realizadas y proyectadas, a lo cual respondió enviando un representante del Proyecto de Río Tinto a efectos de informar, siendo ese el propósito y el porqué de la mencionada reunión.

Como conclusión se da lectura al Acta de Reunión de fecha 22 de febrero de 2007, decidiendo plasmarla en Actas como una Reunión Informativa del proyecto en cuestión.. Luego se da lectura al Acta N° 84 de fecha 13 de marzo de 2007, acordándose ampliar la información dada por la Empresa Petrobras en su exposición y ser leída en la próxima reunión.

2) Instrumental a adquirir para el CTE.

El Ing. Rey Saravia distribuye fotocopias a todos los integrantes del CCyM presentes, del detalle de las compras de equipamiento y sensores atmosféricos gestionados por el CTE para el año en curso a los efectos de su análisis e informa sobre el instrumental a adquirir por parte del CTE, estudiándose alguna de las compras e inversiones proyectadas.

Se aclara como funciona el Sistema de Compras del CTE, dejando constancia que las compras las sigue realizando el Municipio a través de su sistema contable.

El Dr. Conghos dice que el CTE sigue sujeto a la administración municipal para la gestión de la actividad que realiza, las compras, el pago de los salarios, etc., y que este Decreto (222/07) apunta a salvar alguno de los pasos administrativos que debe seguir el CTE para cumplir con la Ley de Contabilidad y la Ley Orgánica de las Municipalidades y por otro lado asignarle el presupuesto para que el Departamento Planeamiento Presupuestario lo destine a una cuenta especial creada para la tasa ambiental.

El Lic. Montesarcchio dice haber oído, en un programa radial, a la Ing. Sartor, diciendo que la Unidad Ejecutora reemplazaba al CTE. Pero él cree que no es así, cree que la Unidad

Ejecutora es un organismo donde el CTE dirige sus necesidades, de manera tal que no lo reemplaza. Considera que este Decreto es un esfuerzo que han hecho las autoridades municipales para responder a sugerencias realizadas por el CCyM. Solicita además que la Ing. Sartor asista a la próxima reunión para explicar los alcances del mencionado Decreto.

La Inga. Álvarez explica que no han existido cambios fundamentales, que lo único que ha variado es que el CTE tiene rango equivalente a una Secretaría, el resto funciona de la misma manera.

El Dr. Conghos agrega que la Municipalidad no es autónoma, que no tiene la posibilidad de desprenderse del sistema reglado por la Ley Orgánica de las Municipalidades con un posterior control del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Hay pasos que se pueden sortear, otros no, porque el mencionado tribunal no lo aprueba. Pero esto también da pie para que la obra del CTE corra por cuenta del Municipio y no del presupuesto asignado al Programa de Control y Optimización. De esta manera la infraestructura la debe proveer la Municipalidad y debe ser pagada con la renta general.

El Ing. Rey Saravia explica que en las planillas distribuidas existen precios de equipos a reemplazar y habla de los diferentes lugares donde se van a colocar los sensores. También explica el tema de mejorar la visión con otras cámaras e invertir en GPSs. Informa además sobre el proyecto de ampliar el monitoreo al aire, aprovechando la propuesta de Agronomía de la Universidad orientada a hacer una investigación con abejas para estudiar el impacto ambiental en ellas. Aclara que es el primer elemento de biomonitoreo en el aire que vamos a tener y que el proyecto se presentará en la próxima reunión.

El Sr. Zubiri pregunta si no es necesario adquirir algún equipo para medir efluentes líquidos.

El Ing. Rey Saravia responde que se está por recibir un muestreador continuo que permitirá tomar un muestreo promedio y analizar lo que se tira a la ría, colocado en el canal de efluentes, de esta manera sabremos todo, hasta lo que no está sedimentado.

La Inga. Cifuentes propone consultar al ADA sobre las descargas que realizan las Empresas.

La Inga. Álvarez contesta que se está tratando de firmar un Convenio con el ADA, pero que los plazos se dilataron y que ante la propuesta de salir dos veces por semana, adujeron a la falta de personal y a que sólo podrían hacerlo una vez por mes, cosa que no sirve. También se trata de tener un convenio con el mencionado organismo para que haga el juzgamiento de las faltas detectadas por el CTE.

El Lic. Montesarchio pregunta qué se está monitoreando en agua.

El Ing. Rey Saravia contesta que se están monitoreando pozos subterráneos, efluentes líquidos industriales y cuerpos receptores.

La Inga. Cifuentes considera que no sólo en la ría se debe monitorear ya que ahí no se conoce la procedencia, piensa que hay que ir a las Empresas.

El Ing. Rey Saravia dice que en la ría hay que hacerlo.

La Inga. Cifuentes está de acuerdo pero aclara que en el volumen de agua de la ría sólo se ve el punto que se está contaminando, es necesario ir al efluente líquido de cada Empresa.

El Lic. Pereyra aclara que semanalmente se hacen dos Empresas y a veces las muestras puntuales se cotejan con las mismas. El muestreador continuo está para ver el contaminante a toda hora en caso que se tire a la ría o se vierta de noche.

3) Varios.

El Lic. Montesarchio pregunta si cuando se envían a la SPA las inspecciones realizadas por el CTE a las Empresas, hay respuesta.

La Inga. Álvarez responde que la agente Daniela Albornoz, abogada, tiene identificadas las causas que se iniciaron en Bahía Blanca y viaja periódicamente a la ciudad de La Plata para hacer un seguimiento de las mismas. Además el CTE le paga un extralaboral para que realice ese trabajo.

El Sr. Zubiri considera que la sola infracción no alcanza, se debe publicar la cantidad de Actas labradas a las Empresa, a través del CCyM, ya que eso sí les afecta. A continuación pregunta sobre el Evento de Profértil.

El Ing. Rey Saravia explica que, ante el evento, Profértil pide que el personal se retire el que se retiró y se confinó, marcando una tarjeta para confinamiento en una lectora, lo que fue comprobado por el CTE por cierta información recibida. Luego el CTE pensó en como aprovechar esa información para exigir a Profértil sobre este hecho, ya que así no podrían negarlo. Pero la Empresa considera confinamiento cuando toda la planta lo hace y eso no significa retirar algunas personas de un lugar riesgoso, aunque otros piensen que deberían haber confinado toda la planta porque hubo un escape. Dicen además que el riesgo no existió, que el personal se retiró sólo por precaución.

Por lo tanto, ante esto, no podemos decir que la Empresa actuó mal porque no confinó a toda la planta, ya que hubo un escape limitado y se retiró a las personas que podían correr riesgo.

El Sr. Zubiri dice que el error de Profértil fue decir que no hubo confinamiento.

El Ing. Rey Saravia dice que sonó la sirena de confinamiento y que se protegieron algunos, sugiriendo hacer una nota donde quede sentadas las discrepancias en el procedimiento.

Agrega además que va a analizar cada uno de los puntos, solicitando procedimientos automáticos y manuales y verificando con los manuales si están bien aplicados. Donde se perciba un error se solicitará se disponga personal capacitado para las operaciones en los paros, por lo menos 6 meses antes, si no fuese así no podrán mantener la planta operativa. Pero para esto se debe probar que existe al menos un caso.

El Sr. Curcio se compromete a traer esas pruebas, asegurando que los casos son muchos.

El Sr. Zubiri asegura que después de los despidos, se tomó personal que debe tener como mínimo, 6 meses de capacitación.

El Sr. Curcio informó que se consiguió el dinero para la remediación del edificio ubicado en Fitz Roy y Santa Fé, colocándose la tierra en contenedores, la cual se trasladará por ruta a Córdoba, donde se pedirá un manifiesto de recibido.

Siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.